



000133

DECRETO ALCALDICIO N°
Litueche, 25 de Enero de 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente

CONSIDERANDO:

- El presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Litueche del año 2018.
- La necesidad de adquirir insumos para la oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dichos insumos son necesarios para la publicidad de las actividades culturales que se realizan en nuestra comuna. Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Convenio Marco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°35 de fecha 24 de Enero de 2018.
- Que, el proveedor Jorge Andrés Sáez Vargas E.I.R.L. RUT N° 13.055.218-8 cumple con todos los requisitos anteriores.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento, Art. 14 y 14 bis. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

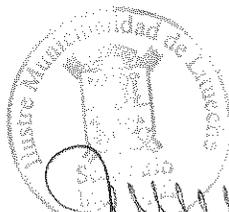
DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante catálogo electrónico, bajo la modalidad de Convenio Marco, para la adquisición de Un Pendón, al proveedor a **JORGE ANDRÉS SÁEZ VARGAS E.I.R.L. RUT N° 13.055.218-8** detallado a continuación:

ID	CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1154114	01	Pendón (16MTS)	\$ 27.200	\$ 27.200
			NETO	\$ 27.200
			IVA	\$ 5.168
			TOTAL	\$ 32.368

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chile Compra a nombre a **Jorge Andrés Sáez Vargas E.I.R.L. RUT N° 13.055.218-8**, por un valor de \$ 32.368 (IVA incluido).
- 3.- **Imputase** el gasto que demande al ítem presupuestario correspondiente a Artículos de Publicidad del presupuesto municipal vigente 2018, Área de Gestión Interna, de La Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 4.- **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLIMEDO PIZARO

Secretaria Municipal

RAE/MSOP/RPV/PVV/sfs

Distribución:

- Finanzas
- Adquisiciones
- Partes
- SECPLAC



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA

Alcalde

